15813

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial Primero de Oficios Propios de Prensa.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial Primero de Oficios Propios de Prensa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 19 de septiembre de 2008, páginas 38239 a 38245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38241, en el tercer párrafo del Anexo I, donde dice: «Consistirá en desarrollar dos pruebas prácticas, elegidas por el Tribunal, de las que figuran en el anexo II.», debe decir: «Consistirá en desarrollar dos pruebas prácticas, elegidas por el Tribunal, de las que figuran en el anexo III.».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15814 ORDEN APU/2740/2008, de 24 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruiñ.

Relación de puestos ANEXO I

°N	Código	Denominación del puesto	DOT.	Nivel	C.	Localidad	Adsc	Adscripción		Funciones del puesto	Requisitos
					on lined ea		AD	GR Cu	Cuerpo		
-	4689118	Administración del Estado en el Exterior Consejería para Asuntos Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la UE -Consejero de Asuntos Autonómicos (C06)	-	29	19.552,00	Bruselas	P3	1A	1	Gestión de las funciones de coordinación entre la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y las Delegaciones y Oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas. Desarrollo de las funciones propias de la Consejería en relación con la participación autonómica en los asuntos de la Unión Europea.	Conocimiento del funcionamiento de las Instituciones de la Unión Europea y de sus implicaciones en la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Inglés o francés hablado y escrito, nivel alto; conocimiento de otra lengua oficial de la Unión Europea. Antigüedad mínima de cinco años en Cuerpos del Grupo A (Subgrupo A1) en una o varias de las administraciones a las que está abierto el puesto. Cursos impartidos y/o recibidos sobre la Unión Europea y sus relaciones con España y las Comunidades Autónomas. Experiencia en trabajos relacionados con la Unión Europea, en puestos de la Administración General del Estado y/o de las Comunidades Autónomas.
2	956721	Delegación del Gobierno en Aragón Subdelegación del Gobierno en Zaragoza Área Funcional de Alta Inspección de Educación - Alto Inspector	-	28 1	10.964,54	Zaragoza	AE	A			
က	926440	Delegación del Gobierno en Canarias Subdelegación del Gobierno en las Palmas Área Funcional de Fomento - Director del Área	-	30 1	19.552,00	Las Palmas	AE	PA .			
4	4290628	4290628 Dirección Insular de la A.G.E. en El Hierro Dirección Insular - Director Insular	-	26 1	11.258,94	Valverde	A4	A1/A2			
5	3991595	3991595 Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha Secretaría General - Secretario General	-	30 2	24.393,60	Toledo	AE	A1			
9	1227433	1227433 Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Subdelegación del Gobierno en Castellón Secretaría General - Vicesecretario General	-	27 6	9.856,64	Castellón	AE	P4			
7	4667598	4667598 Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales - Director del Área	1	28 1	15.664,28	Ceuta	AE	A1			
AE: Ad	1ministraci	AF: Administración del Estado									

AE: Administración del Estado.
A3: Administración del Estado, Autonómica y Local.
C06: Conocimiento de Idiomas.
A4: Otras administraciones.

ANEXO II Solicitud

			John	Luu				
Primer Apellido:		Segundo	Apellido:		Nombre:	Nombre:		м 🗆
DNI:	I: Cuerpo o Escala a que pertenece: N.R.P.:							
Domicilio, Calle y Número): :	L	ocalidad:	Province	ia:	Teléfono:		
Ministerio:	Depende	encia y puesto ć	le trabajo actual:			Localidad:		
	SC	designa anuncia	ación,	e fecha		ajo, por el sistema de		
Designación del Puesto Núm. de orde		Nivel C. destino		Centro directivo o nidad de que depende	e	Loc	calidad	
Otros puestos de tr	abajo anunciado	s en la misma c	onvocatoria que tambié	n se solicitan, indicar	ndo el orden de	e preferencia:		
		Nivel C. destino	U	Centro directivo o Unidad de que depende		Loc	calidad	

Madrid,